

DECRETO N° 3473.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la instalación del Polo de Desarrollo Tecnológico Innoval en la ciudad de Minas de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
marzo del año dos mil dieciocho.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
1er. Vicepresidente